UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

70.777.500-9

CASA CENTRAL UNAP

AV. ARTURO PRAT 2120 IQUIQUE

ORDEN DE COMPRA *N°* 107699

Departamento : FINANZAS — **DICIEMBRE 12, 2023**

Proveedor : MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ JAUME

RUT : 300112-1

Dirección : Calle músico Óscar Tordera número 10, ESPAÑA

Fono :

Nro.ID Chile Compra

Generado por : MTAM -MATIAS IGNACIO TAMBORINO GUI — PROVEEDOR EXTRABJERO SIN MP

Atención Sr.(a) :

Solicitamos UDS. : ENTREGAR **En:**

Condiciones de Pago: 30 DIAS **Plazo Entrega:** Por Definir

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	TOTAL
1	UN	Se solicita la contratación de servicios de capacitación de experta internacional Sra MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ JAUME, número de identificación 25128440C, para dictar charlas de capacitación, los días 18 y 19 de dic del 2923 , (se adjunta programa) por el proyecto Transversalización del enfoque de género en la Universidad Arturo Prat, IQUD19CYT 020202200062, este gasto será cargado el ítem GASTOS DE OPERACIONES , capacitaciones , que cuenta con presupuesto para el servicio por un monto bruto de $ 5.000.000 (cinco millones). Se adjunta programa, TDR, información de la personal y Datos bancarios.	4,201,681	4,201,681
		SUBTOTAL		**4,201,681**
		DESCUENTO **0.0 %**		**0**
		OTROS DESCUENTOS **0.0 %**		**0**
		OTROS CARGOS		**0**
		IMPTO. **19 %**		**798,319**
		TOTAL IVA INCLUIDO **$**		**5,000,000**

Cuenta	Código Gestión	Proyecto
1220619000	IQUD19CYT	020202200062

SOLIC. DE COMPRA 45985

Observación

Firma Responsable

NOTA: Al presentar la FACTURA, original y dos copias, debe acompañarse la presente orden, sin la cual NO será PAGADA.

N° FOLIO :**45985**
FECHA :**21 de Noviembre de 2023**

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

Nombre : **Angelica Lorena Gamboa Gamboa**
Unidad : **DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**
E-mail : **angamboa@unap.cl**
Cargo :**Administrativo**
Rubro Compra :**Servicios**
Telefonos :**/**

Detalles de la compra :	Se solicita la contratación de servicios de capacitación de experta internacional Sra MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ JAUME, número de identificación 25128440C, para dictar charlas de capacitación, los días 18 y 19 de dic del 2923 , (se adjunta programa) por el proyecto Transversalización del enfoque de género en la Universidad Arturo Prat, IQUD19CYT 020202200062, este gasto será cargado el ítem GASTOS DE OPERACIONES , capacitaciones , que cuenta con presupuesto para el servicio por un monto bruto de $ 5.000.000 (cinco millones).. Se adjunta programa, TDR, información de la personal y Datos bancarios.

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Estimado	Valor Real	Cod. Gestión	Proyecto	Custodio / Beneficiario
1	Capacitaciones	Capacitaciones	UN	Se solicita la contratación de servicios de capacitación de experta internacional Sra MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ JAUME, número de identificación 25128440C, para dictar charlas de capacitación, los días 18 y 19 de dic del 2923 , (se adjunta programa) por el proyecto Transversalización del enfoque de género en la Universidad Arturo Prat, IQUD19CYT 020202200062, este gasto será cargado el ítem GASTOS DE OPERACIONES , capacitaciones , que cuenta con presupuesto para el servicio por un monto bruto de $ 5.000.000 (cinco millones). Se adjunta programa, TDR, información de la personal y Datos bancarios.	5.000.000	5.000.000	IQUD19CYT	020202200062	Karen Mei-Ling Jacob Chung

Dirección a despachar lo solicitado :

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Precio - 50(%)
- Calidad Técnica de los Bienes y Servicios - 50(%)

CDT: **20231100100453061**
Karen Mei-ling Jacob Chung
Jefe De Proyecto

CDT: **20231100100453085**
Romina Eugenia Campillay Campillay
Encargado De Área

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ JAUME

CUENTA CORRIENTE (A QUIN ENVIA EL FONDO): ES25 0081 1248 1100 0630 6838

BANCO O ENTIDAD BENEFICIARIA: BANCO SABADELL (oficina 5488)

DIRECCION BANCO O ENTIDAD BENEFICIARIA: GLORIETA DEPORTISTA SERGIO GARDELL, 2. ALICANTE, 03540

CIUDAD PAIS: ALICANTE (ESPAÑA)

CODIGO DE RUTEO (ABA, SWIFT, SORT, CODE): IBAN/BIC:

CÓDIGO IBAN (CUENTA CORRIENTE): ES25 0081 1248 1100 0630 6838

CÓDIGO SWIFT: BSABESBB

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DEL ESTADO DE CHILE

Dirección de Equidad
de Género y Diversidad

PROGRAMA

Visita María José Rodríguez

Proyecto InES Género

Día 18 de diciembre 2023

Hora	Actividad	Participantes
09:00 – 10:00 hrs	Desayuno con académicas	Experta, académicas, equipo InES
10:30 – 12:00 hrs	Charla dirigida a la comunidad universitaria sobre transversalización del enfoque de género e	Experta, Equipo InES, comunidad universitaria
12:00 – 13:00 hrs	Reunión con equipo InES	Experta, equipo InES
13:00 - 15:00 hrs	Almuerzo	Experta, equipo InES
15:00 – 17:00	Reunión de trabajo con equipo InES	Experta, equipo InES

Día 19 de diciembre 2023

Hora	Actividad	Participantes
09:00 – 11:00 hrs	Reunión con equipo directivo	Experta, equipo directivo, equipo InES
11:00 – 13:00 hrs	Reunión con equipo InES	Experta y equipo InES
15:00	Regreso a Santiago	

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ICAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

1) Objetivo General
El objetivo es capacitar a académicos y académicas de la Universidad Arturo Prat en Investigación y Desarrollo con perspectiva de género para fortalecer las competencias y potenciar la investigación desde la perspectiva de género. Esta actividad es financiada por ANID en el marco del proyecto InES Género código INGE220008, y serán impartidos por una profesional experta en la materia de carácter internacional. La realización de las capacitaciones responde los objetivos planteados en el Proyecto InES Género.
2) Productos o servicios requeridos.
El Ministerio de Ciencia, Tecnología, conocimiento e innovación, a través de la Agencia Nacional de Desarrollo, ha puesto en marcha los proyectos de Desarrollo de capacidades institucionales para la Igualdad de género en el ámbito de I+D+i+e en instituciones de educación superior, InES Género. Estos proyectos tienen como objetivo "Implementar Planes de Desarrollo que permitan disminuir las brechas de género en los ámbitos de I+D+i+e de base científica tecnológica, en las instituciones de educación superior". El Proyecto InEs de Género de la Universidad Arturo Prat de Iquique, en consonancia con los lineamientos ministeriales busca transversalizar el enfoque, a través del desarrollo de las capacidades institucionales en I+D+i+e, de tal manera, de contribuir a la gestación de una comunidad universitaria inclusiva en materia de igualdad de género. Para el logro del objetivo se han considerado el diseño de capacitaciones que aporten la institucionalización de la perspectiva de género en la investigación, los que serán liderados por la Dra. María José Rodriguez. DETALLE DEL SERVICIO Metodología Se realizarán capacitaciones a través de sesiones virtuales que facilitarán y promoverán la introducción de la perspectiva de género en el proceso de Investigación y Desarrollo. Se abordarán las siguientes temáticas: 1. Introducción a la perspectiva de género en la investigación - Definición de perspectiva de género. - Importancia de incorporarla en la investigación. - Breve historia y evolución de la perspectiva de género en la investigación. 2. Conceptos fundamentales - Género vs. sexo: Distinción y relación. - Estereotipos de género y sesgos en la investigación. 3. Diseño de investigación con perspectiva de género - Selección de temas de investigación sensibles al género. - Formulación de preguntas de investigación con enfoque de género

- Métodos de investigación sensibles al género.

4. Recopilación y análisis de datos
- Recopilación de datos que consideren el género
- Análisis de datos desde una perspectiva de género
- Uso de estadísticas desglosadas por género.

5. Ética en la investigación con enfoque de género
- Consentimiento informado y participación ética.
- Protección de la privacidad y confidencialidad.
- Abordar posibles consecuencias negativas.

6. Presentación de resultados
- Presentación de hallazgos con perspectiva de género.
- Discusión de implicaciones para políticas y prácticas.
- Difusión inclusiva de resultados.

7. Estudios de caso y ejemplos prácticos
- Analizar investigaciones previas que incorporaron la perspectiva de género.
- Ejercicios prácticos de diseño, recopilación y análisis de datos con enfoque de género.

3) ¿Indicar con detalle cómo la utilización del procedimiento de licitación pública pone en riesgo la oportunidad, la finalidad o la eficacia de la respectiva actividad o proyecto? (artículo 38 de la Ley 21.094 y letra k) del Art.. 10 N° 7 del D.S 250/2004). // o bien, explicar uno a uno los requisitos de cualquier otra causal del artículo 10 del DS 250/2004 (H) , como por ejemplo proveedor único, confianza o seguridad, etc.

Sesión	N° sesiones	Hrs. Sincrónicas por sesión	Hrs. Asincrónicas *	Metodología
1.Introducción a la perspectiva de género en la investigación	2	2 h.	1 h.	Presentación con apoyo audiovisual (Presentación, videos uotras) Lectura guiada.
2. Conceptos fundamentales	2	2 h.	1 h.	Presentación con apoyo audiovisual (Presentación, videos uotras) Lectura guiada.
3.Diseño de investigación con perspectiva de género	4	2 h.	1 h.	Presentación con apoyo audiovisual (Presentación, videos uotras). Presentación de casos, discusión en aula virtual.
4. Recopilación y análisis de datos	2	2 h.	1 h.	Presentación con apoyovisual. Discusión a partir deejemplos. -Breve ejercicio in situ
5. Ética en la investigación con enfoque de género	2	2 h	1 h	Presentación con apoyo audiovisual (Presentación, videos uotras) Lectura guiada.
6. Presentación de resultados	2	2 h	1 h	Presentación con apoyo audiovisual (Presentación, videos uotras) Presentación de casos, discusión en aula virtual
7. Estudios de caso y ejemplos prácticos	2	2 h	1 h	Presentación con apoyovisual. Discusión a partir deejemplos. -Breve ejercicio in situ

4) Señalar el monto del llamado, sobre la base del análisis técnico y económico. Art. 13 bis y 13 ter del Reglamento.

Se estableció un monto en la planificación del proyecto el cual fue aprobado por la Agencia nacional de Investigación y Desarrollo, y asciende a $5.000.000 bruto.

5) Señalar si se exige garantía de fiel cumplimiento (GFC) u otras que ofrecen los proveedores. (Hay casos en que es obligatoria la GFC)

No se solicita Garantía por fiel cumplimiento al contrato.

6) Criterios de evaluación para comparar cotizaciones proponer la contratación e individualizar a funcionarios/as que participaron (solo si aplica)

NO APLICA

7) Señalar vigencia del contrato:

El contrato tendrá una duración de 25 días de corrido, desde la firma del contrato

8) Señalar posibilidad de renovación del contrato por motivos fundados.

La Universidad sólo podrá renovar el plazo de vigencia del contrato hasta por un periodo, cuando concurra alguna de las siguientes causales:

X	CAUSAL DE RENOVACIÓN
X	Pandemias
X	Hechos imprevistos de la naturaleza

9) Señalar posibilidad de subcontratación.

No se permite subcontratación, el incumplimiento de esta prohibición de parte del contratista se considerará de carácter grave, facultándose a la Universidad para poner término anticipado al contrato, sin derecho de indemnización de ningún tipo para la empresa

10) Individualizar al (los) responsables del seguimiento. (Contraparte Técnica)

Karen Jacob Chung, directora de Proyecto y en caso de ausencia o impedimento corresponde a quien lo subrogue legalmente o de acuerdo a la normativa interna de la institución.

11) Procedimiento ante observaciones a los productos y recepción conforme.

La proveedora, una vez finalizada la prestación de sus servicios o entrega de Bien, deberá (detallar de acuerdo a las necesidades):

- Emitir un informe final, el cual deberá incluir el detalle de los servicios realizados, respaldo de las actividades.

- El Informe Final deberá ser firmado por el proveedor.

Los servicios deberán corresponder a las Especificaciones Técnicas que se señalan en los presentes Términos de Referencia. De no existir tal correspondencia, se considerarán como no recibidos por la Universidad Arturo Prat, para los efectos de la aplicación de la multa establecida

12) Procedimiento autorizar el pago y documentación exigible

El pago de los servicios objeto de la contratación, será en moneda nacional, sin intereses ni reajustes de ninguna naturaleza.
La modalidad del pago será a través de transferencias electrónicas o cheque, por lo que deberá enviar antecedentes para dejarlo establecido en el Contrato.

El monto de la contratación, se pagará una vez firmado el contrato, posterior entrega del documento tributario correspondiente (factura y/o boleta) por parte del proveedor, el pago debe ser aprobado por el/la jefe (a) de proyecto en conformidad a lo estipulado en los presentes Términos de Referencia, cotización, Carta Gantt, recepción de factura y /o Boleta.

La Factura y/o Boleta deberá ser a nombre de la UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, RUT. N° 70.777.500-9, dirección en AVDA. ARTURO PRAT N° 2120, mencionar el nombre del Comprador y N° Orden de Compra de Mercado Público.

13) Si se consideran o no anticipos (siempre se garantizan en un 100%)

NO APLICA

14) Causales específicas de multas

De no existir similitud entre las especificaciones de lo solicitado y los servicios entregados, se considerarán como no aprobados por la UNAP.
Si la UNAP considerare que existe mérito suficiente para la aplicación de una o más de las multas establecidas en el presente documento, se comunicará por escrito la decisión al adjudicatario, especificando el monto y el fundamento de la misma. El adjudicatario, tendrá un plazo de 5 días hábiles para formular sus descargos, acompañando todos los antecedentes que estime procedentes. Transcurrido el plazo señalado, habiéndose formulado o no descargos, la UNAP dictará una Resolución Fundada de Aplicación de Multa, pronunciándose sobre los descargos presentados, si existieren. La respectiva Resolución será debidamente publicada en el Sistema de Información de Mercado Público.

Sin perjuicio de lo anterior, en contra de la Resolución Fundada de Aplicación de Multa, procederán los recursos que dispone la Ley 19.886.

El incumplimiento de las obligaciones que imponen los presentes Términos de Referencia, se multará por:

- Incumplimiento del plazo propuesto para la ejecución de la iniciativa para lo cual se aplicará una multa de un 1,5% del valor contratado por día en la entrega del servicio, al día siguiente de la entrega del bien o servicio.
- En caso de que exista un incumplimiento en la realización y entrega de los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas para la Ejecución de los Servicios, se aplicará una multa de un 10% del valor total del contrato. Además, dará derecho a la UNAP a hacer efectiva caución, póliza y/o garantía por anticipo proveedor (AP) del Contrato.

En caso que la multa acumulada exceda del 30% del valor total de la contratación, se considerará que el proveedor ha incurrido en un incumplimiento grave del mismo, por lo que la UNAP podrá dejar administrativamente sin efecto el Trato Directo autorizado mediante la respectiva resolución o Decreto Exento. Además, dará derecho a la UNAP hacer efectiva la caución, póliza y/o garantía por anticipo proveedor (AP) del contrato.

En caso de dejar sin efecto el Trato Directo, la UNAP se reserva el derecho de demandar judicialmente a proveedor por los eventuales daños económicos que se deriven de su incumplimiento.

Ante el evento de una variación en el plazo de entrega del Informe Final fundado en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá ser modificado extraordinariamente, lo cual será evaluado por la UNAP.

El proveedor deberá informar oportunamente a la UNAP mediante carta dirigida al jefe /a de Adquisiciones y jefe de Proyecto, solicitando la prórroga del plazo que estime necesario, indicando los motivos de la solicitud.

15) Posibilidad de modificaciones al contrato
El contrato podrá modificarse o terminarse anticipadamente por las siguientes causales: 1. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes. 2. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante. 3. Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
 Karen Jacob Chung **Directora de Proyecto**

N° FOLIO : **45985**
F. Solicitud : **21 de Noviembre de 2023**
F. Adjudicación : **30 de Noviembre de 2023**
F. Ejecución : **01 de Diciembre de 2023**

ADJUDICACION

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

Nombre : **Angelica Lorena Gamboa Gamboa**
Unidad : **DirecciÓn General De InnovaciÓn**
Derivación : **Sin estado de derivación**
Cargo : **Administrativo**
Rubro Compra : **Servicios**

Detalles de la compra :	Se solicita la contratación de servicios de capacitación de experta internacional Sra MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ JAUME, número de identificación 25128440C, para dictar charlas de capacitación, los días 18 y 19 de dic del 2923 , (se adjunta programa) por el proyecto Transversalización del enfoque de género en la Universidad Arturo Prat, IQUD19CYT 020202200062, este gasto será cargado el ítem GASTOS DE OPERACIONES , capacitaciones , que cuenta con presupuesto para el servicio por un monto bruto de $ 5.000.000 (cinco millones).. Se adjunta programa, TDR, información de la personal y Datos bancarios.

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Adjudicado	Cod. Gestión	Proyecto	Cuenta	Adjudicado
1	Capacitaciones	Capacitaciones	UN	Se solicita la contratación de servicios de capacitación de experta internacional Sra MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ JAUME, número de identificación 25128440C, para dictar charlas de capacitación, los días 18 y 19 de dic del 2923 , (se adjunta programa) por el proyecto Transversalización del enfoque de género en la Universidad Arturo Prat, IQUD19CYT 020202200062, este gasto será cargado el ítem GASTOS DE OPERACIONES , capacitaciones , que cuenta con presupuesto para el servicio por un monto bruto de $ 5.000.000 (cinco millones). Se adjunta programa, TDR, información de la personal y Datos bancarios.	5.000.000	IQUD19CYT	020202200062	1220619000	Si
TOTAL SOLICITUD : $5.000.000									

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Precio - 50(%)
- Calidad Técnica de los Bienes y Servicios - 50(%)

N° FOLIO : **45985**
F. Solicitud : **21 de Noviembre de 2023**
F. Adjudicación : **30 de Noviembre de 2023**
F. Ejecución : **01 de Diciembre de 2023**

CDT: **20231100100453061**
Karen Mei-ling Jacob Chung
Jefe De Proyecto

CDT: **20231100100453085**
Romina Eugenia Campillay Campillay
Encargado De Área